

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO.**

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2019

OCI-INFORME-2019-093
TR 15.73 Auditoria Seguridad y Salud



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	4
5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO.....	5
6. METODOLOGÍA.....	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
7. CONTINGENCIA.....	7
8. VALIDACIÓN	7
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
9.1 Socialización Por parte del Empleador de la Política y Salud en el Trabajo.....	7
10. Obligaciones de los Servidores Públicos y Contratistas frente al SGSST.....	15
10.1 Procurar el cuidado integral de su Salud y Suministrar Información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.....	15
10.2 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo de la empresa.....	16
10.3 Participar en las actividades de capacitación en seguridad en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de Capacitación de SGSST.....	17
11. VARIABLES ANALIZADAS	21
12. FIRMAS.....	21



AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. OBJETIVO

Auditar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Minas y Energía de acuerdo a la normatividad vigente.

2. ALCANCE

El alcance de la auditoria, cubrirá los seguimientos aspectos:

Función Legal:

- Art 2.3.4.6.5¹ y 2.2.4.6.30² del Decreto 1072 de 2015, “Por el cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- Resolución 042 0331 de junio de 2019, por la cual se modifica el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 0085 de enero de 2019, por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2019-2021

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son la Ministra de Minas y Energía, el Representante de la alta Dirección, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, La Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general³.

¹ Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

² Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría de que trata el presente capítulo, deberá abarcar entre otros lo siguiente: El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoria, y William Alfredo Saleme Martínez, Contratista Oficina de Control Interno, quien la hizo.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- ✓ Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- ✓ Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. [Anterior Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial]

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- ✓ Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)



5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Art 2.3.4.6.5⁴ y 2.2.4.6.30⁵ del Decreto 1072 de 2015, “Por el cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- Resolución 042 0331 de junio de 2019, por la cual se modifica el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 0085 de enero de 2019, por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2019-2021

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, verificación documental y entrevista con los canales de comunicación designados por la Subdirección de Talento Humano, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se

⁴ Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

⁵ Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría de que trata el presente capítulo, deberá abarcar entre otros lo siguiente: El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;



obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópic o analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópic o muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.



El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁶, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. CONTINGENCIA.

Para el Desarrollo de este Informe se presentó la Incapacidad por enfermedad al Auditor contratista William Saleme Martínez, quien presento enfermedad pulmonar consistente en Bronquitis Crónica por lo que las fechas programadas para la terminación de la presente Auditoria fueron corridas en el tiempo.

8. VALIDACIÓN

Este informe fue validado mediante correo electrónico del 28/11/2019 remitido por la Subdirección de Talento Humano, en el cual no se presentaron comentarios o correcciones.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 Socialización Por parte del Empleador de la Política y Salud en el Trabajo.

Riesgo Identificado: “Que no se socialice la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el MME.”.

Control Identificado Verificar cumplimiento normativo.

⁶ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



Criterio Normativo: Capítulo I, Artículo 1, numeral 1 de la Resolución 042 del 21 de junio de 2019, el cual establece: “Definir, firmar y Divulgar la Política de Seguridad y salud en el trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo”.

La OCI revisó la información suministrada por la Subdirección de Talento humano mediante correo electrónico del día 01-11-2019, donde se remiten las evidencias solicitadas.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que, para la socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo la Subdirección de Talento humano, realizó las siguientes actividades:

- El día 23 de Marzo de 2018, fue realizado el proceso de Selección de los representantes de los trabajadores del ministerio de Minas y Energía ante el comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cual se contabilizaron 118 votos, una vez verificada su validez se estableció el número de votos obtenidos por cada candidato arrojando los siguientes resultados.

Candidato	Número de Votos
HENRY SEBASTIAN ALARCON RESTREPO	23
ELIANA GARCÍA GARCÍA	56
HENRY FABIAN AYALA SOLER	11
AURORA CASTILLO CABARCAS	8
LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	18
VOTOS EN BLANCO	2
VOTOS NULOS	0

Según los resultados anteriores y dando aplicación a lo señalado en la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, los candidatos con la mayoría de la votación en estricto orden serán elegidos como representantes de los empleados y como suplentes quienes obtengan el tercero y cuarto lugar. En ese orden de ideas los resultados son:

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula	Orden
1	ELIANA GARCÍA GARCÍA	1.016.004.763	Titular
2	HENRY SEBASTIAN ALARCON RESTREPO	1.057.580.385	Titular
3	LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	42.751.650	Suplente
4	HENRY FABIAN AYALA SOLER	80.856.958	Suplente

Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019

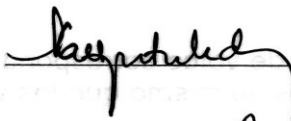


Una vez terminada la jornada de selección de los representantes de los trabajadores del Ministerio de Minas y Energía ante el comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se procedió a firmar el acta dando validez a los resultados. Tal como se muestra en el acta de cierre.



MINMINAS

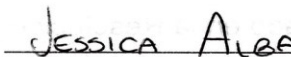
**ACTA DE CIERRE DEL PROCESO PARA SELECCIONAR A LOS
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST PARA EL PERIODO 2018 -
2020**

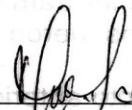


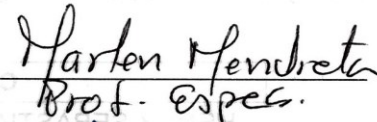


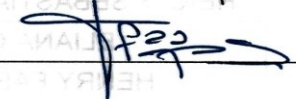


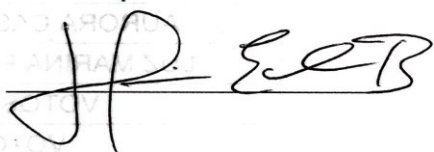





CC.1015671290
ASESOR AKL POSITIVA

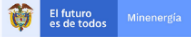

Marten Mendez
Prof. Espec.





Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019

- El día 17 de abril de 2018, la Subdirección de Talento Humano remitió correo electrónico a todo el personal del Ministerio de Minas y Energía, dando a conocer los Componentes de la Política y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía. En este los servidores podían consultar el contenido de la citada política, en el link Ver Política Completa.



Norma Regina Figueroa Moreno <nrfigueroa@minenergia.gov.co>

Conozca nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

1 mensaje

Gestión del Talento Humano <ges_talento_humano@minminas.gov.co>
Responder a: Gestión del Talento Humano <ges_talento_humano@minminas.gov.co>
Para: nrfigueroa@minminas.gov.co

17 de abril de 2018, 12:59

MINMINAS GOBIERNO DE COLOMBIA BIENESTAR

Correo de Ministerio de Minas y Energía - Conozca nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- SST -

- El MinMinas en cumplimiento del marco legal vigente en SST, declara su compromiso de:
 - a través de actividades encaminadas al autocuidado, fomentar una cultura preventiva
- proteger, promocionar y mantener el estado de salud y seguridad de los empleados, contratistas
- procurando conservar su integridad física y mental propiciando el mejoramiento de las condiciones de trabajo
- promoción de calidad de vida y prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral

Alcanzando altos niveles de calidad, eficaces y eficientes que aporten el progreso continuo mediante el desarrollo del Sistema de **Seguridad y Salud en el Trabajo**.

>> VER POLÍTICA COMPLETA <<

#MinMinasCuidaDeMi

Fuente: Correo electrónico Institucional servidor público.

- El día 5 de septiembre de 2018, la Subdirección de Talento Humano remitió correo electrónico a todo el personal del Ministerio de Minas y Energía, dando a conocer la Política de Gestión en Seguridad en nuestro trabajo en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía, en esta se divulgan los objetivos de este sistema de gestión.



KAREN ANDREA CALDERON SANABRIA <kacalderon@minenergia.gov.co>

CONOCE NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1 mensaje

Ministerio de Minas y Energía <comunicacioninterna@minminas.gov.co>
Responder a: Ministerio de Minas y Energía <comunicacioninterna@minminas.gov.co>
Para: kacalderon@minminas.gov.co

5 de septiembre de 2018, 11:07



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

INFORMACIÓN



Correo de Ministerio de Minas y Energía - CONOCE NUESTRA POLÍTICA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿QUÉ LOGRAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN NUESTRO TRABAJO?

- ✓ PREVENCIÓN DE LESIONES Y DE POSIBLES ENFERMEDADES CAUSADAS POR CONDICIONES LABORALES.
- ✓ TRANQUILIDAD DE TRABAJAR EN UN LUGAR DONDE VELAN POR EL BIENESTAR, LA SALUD Y EL CUIDADO.
- ✓ PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD DE CADA UNO DE LOS COLABORADORES.

>> LEER POLÍTICA <<

#MinMinasCuidaDeMi

Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019



- El día 12 de marzo de 2019, la subdirección de Talento Humano, mediante correo electrónico lanzó el Concurso “*Conoce en que consiste la política y el propósito del Sistema de Gestión - ¡Lee y sé el primero en responder!*”, para que los funcionarios del MME, conocieran La política de Seguridad y Trabajo y de manera interactiva contestaran una serie de preguntas referentes al tema.



KAREN ANDREA CALDERON SANABRIA <kacalderon@minenergia.gov.co>

Conoce en que consiste la política y el propósito del Sistema de Gestión - ¡Lee y se el primero en responder!

1 mensaje

Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo <bienestar_saludocupacional@minenergia.gov.co>

12 de marzo de 2019, 9:02

Para: Funcionarios Minminas <funcionarios_minminas@minminas.gov.co>, Contratistas MME <contratistas@minminas.gov.co>

Slide 1: ¿Cuál es el propósito del Sistema?

Tiene como propósito **la estructuración** entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

1/10/2019 Correo de Ministerio de Minas y Energía - Conoce en que consiste la política y el propósito del Sistema de Gestión - ¡Lee y se el primero en responder!

Slide 2: Política del Sistema

En cumplimiento del marco legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el Ministerio de Trabajo, **declara su compromiso de proteger, promocionar y mantener el estado de salud y seguridad** de los empleados, contratistas y actores que intervienen en la ejecución de los procesos, procurando conservar su integridad física y mental mediante la responsabilidad de propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, de todos los niveles de nuestra organización.

¿Cuál es el compromiso del Ministerio frente al Sistema? [Deja tu respuesta aquí](#)



Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019





La anterior actividad fue realizada por espacio de Veinte (20) días, cuyo fin era socializar la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al numeral 4 del artículo 2.2.4.6.6. del decreto 1072 de 2015 el cual indica que la política anteriormente mencionada “Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de Trabajo”.

La Socialización permitió dar a conocer a todos los funcionarios y contratistas información relevante acerca del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene un alcance a todos los niveles de la organización y que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y Promoción de la Salud en los trabajadores, mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleve la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Se contó una participación de Cincuenta y dos (52) servidores que enviaron su respuesta vía correo electrónico.

- Los días 27 de Junio y 3 de julio de 2019, se realizaron las Socializaciones de la Política De Seguridad y Salud en el Trabajo en las Instalaciones del Ministerio de Minas y Energía. Los servidores que asistieron el día 27 de junio de 2019 fueron 99 y el día 3 de julio de 2019 asistieron 54 servidores.

A continuación, se muestran los listados de asistencia.



Curso:	Socialización SG-SST	Ciudad:	Bogotá		
Intensidad horaria:	8:30 am - 5:30 pm	Lugar:	Min Minas		
Cliente	Ministerio de Minas y Energía	Entidad:	Quilón		
Nombre del Facilitador:	Jaime Andrés Ospina	Fecha:	27/06/2019		
Cédula de ciudadanía	Apellidos y nombres	Empresa	Cargo	Firma sesión 1	Firma sesión 2
51832372	Mario Carcedo Ochoa A	Minenergía	Prof. Espec	[Firma]	
51832499	Jairo Cubides T	Minenergía	Consultor	[Firma]	
791841218	Osca Sanchez	GRUP TIC OFFIT	PROFESOR	[Firma]	
3490415	Perez C. Héctor	MIN. MINAS Y E.	PROF. ESP	[Firma]	
5120703	Juic E. Sin	Man Fluv	PROFESIONAL	[Firma]	
80851891	Rojas Billa Oscar Marco	"	Prof. Espec	[Firma]	
51666659	MAROLBA GÓNEZ ESPERANZA	MINERGIÁ	Prof. Univ	ESPERANZA M.	
52.239.886	Betiana Caples Nancy	Minenergía	Prof. Univ	[Firma]	
52028816	Nieto Penagos Aldo Marcelo	Minenergía	Prof. Especial.	[Firma]	
41691130	Dora Pacheco	MME-OPET	Prof. Esp	[Firma]	
1018451169	SIEGRA TACHE LENY TATIANA	Min Energía	Contratista	[Firma]	
1011407894	Carolina Ramirez Susiana	Minenergía	Contratista	[Firma]	
77015698	Edgór Jacome	MME OPEI	Contratista	[Firma]	
53080357	Dolgado Garcia Brighith	MME	Asista Adm	[Firma]	
19484528	Pomero Garcia Sergio	MinEnergia	Contratista	[Firma]	
39735223	MAROLBA GÓNEZ AYA PATRICIA	MINENERGIA	Prof. Esp	[Firma]	
51841326	Corbado Contreras Molyshelbis	Min energia	Secretaria	[Firma]	
71259808	Roger Ricardo Rivera P	Minenergía	Contratista	[Firma]	
101118334	Tamayo Leonardo	"	Contratista	[Firma]	
53083635	Angelo Moya	MME - DH	Contratista	Angelo M	

Curso:	Socialización SG-SST	Ciudad:	Bogotá		
Intensidad horaria:	9:30 am - 12:30 pm	Lugar:	Min Minas		
Cliente	Ministerio de Minas y Energía	Entidad:	Quilón		
Nombre del Facilitador:	Jaime A. Ospina	Fecha:	31/7/2019		
Cédula de ciudadanía	Apellidos y nombres	Empresa	Cargo	Firma sesión 1	Firma sesión 2
52123199	Angel Palomino Mambel	MME	CONTRATISTA	[Firma]	
51.668.779	García Mesa Teresa	M.M.E.	Prof. Esp.	[Firma]	
1015470916	Ramirez Reyes Obdulio	MME	Contratista	[Firma]	
101231538	Barraldez Acosta Daniela	MME	Judicante	[Firma]	
1026293356	José María Paula	MME	Practicante	[Firma]	
49716626	Yolanda Santiago H	MME	Contratista	[Firma]	
7978641	Luis Eduardo Tibaduiza	MME	Aux	[Firma]	
51803248	Sandra F. Heredia R	MME	Fundación Plaz	[Firma]	
102358006	Luis D. ...	MME	Contratista	[Firma]	
32800372	Florucia Herrera Vega	MME	Contratista	[Firma]	
1064936409	Karolina Ojeda D.	MME	Prof. Esp.	[Firma]	
51769842	Nathalie Luz Caro H	MME	Profesional	[Firma]	
39535105	Castellanos T. Schilma	MME-GGC	Técnico	[Firma]	
1098678874	Ramirez Garcia Susana R.	MME	Profesional	[Firma]	
51961590	Luz Bary Paz	MME	Prof. E.	[Firma]	
52931682	Vargas Tapado Obed	MME	Contratista	[Firma]	
51651891	Ramirez Dely	MME	Profesional	[Firma]	
80844873	Hernandez G Carlos Alberto	MME	Contratista	[Firma]	
79387115	Fabio Raigosa Orono	MME	Secretario Eje	[Firma]	
3526956	Concepción Páez Branna Corbala	MME	Prof. Especializado	[Firma]	

Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019



Verificación OCI: Revisadas las evidencias, se pudo constatar Que el Ministerio de Minas y Energía, por medio de la Subdirección de Talento Humano, ha realizado las acciones pertinentes de socialización de la Política y Seguridad en el Trabajo 2018 - 2020.

Observación OCI: La Subdirección de Talento Humano, socializó al interior del Ministerio de Minas y energía la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “Que no se socialice la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el MME.”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

10. Obligaciones de los Servidores Públicos y Contratistas frente al SGSST.

Criterio Normativo: Capítulo I, Artículo 2 de la Resolución 042 del 21 de junio de 2019⁷.

Riesgo Identificado⁸: Que los Funcionarios y contratistas del MME no cumplan con las obligaciones del SGSST.

Control Identificado⁹: Verificar cumplimiento normativo.

Selección de la Muestra: Se seleccionaron cuatro (4) funciones asignadas a los Funcionarios y Contratistas del MME, Capítulo I, Artículo 2 de la Resolución 042 del 21 de junio de 2019.

10.1 Procurar el cuidado integral de su Salud y Suministrar Información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

La OCI revisó la información suministrada por la Subdirección de Talento humano mediante correo electrónico del día 01-11-2019, donde se remiten las evidencias solicitadas.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que, para el cumplimiento de esta responsabilidad se cuenta con el “FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE

⁷ Por la cual se asignan las responsabilidades de los servidores públicos y contratistas.

⁸ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos.

⁹ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



CONDICIONES DE SALUD”, el cual debe ser diligenciado por funcionarios y contratistas del MME. La Subdirección de Talento Humano, remitió los resultados del diligenciamiento de las preguntas contenidas en el formato, donde se observa que 35 servidores participaron en este proceso. En el anexo No.1 “FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD se detalla el número de respuestas por pregunta.

En el anterior anexo se observa que no todos los funcionarios y contratistas de la entidad participaron en el ejercicio de diligenciar el formato.

Observación OCI: En el Ministerio de Minas y Energía, para el cumplimiento de la función *Procurar el cuidado integral de su Salud y Suministrar Información clara, veraz y completa sobre su estado de salud*, se cuenta con el “FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD”. No obstante, se observa que no todos los funcionarios y contratistas de la entidad participaron en el ejercicio de diligenciamiento del citado formato.

Recomendación: Revisar las causas que incidieron en que no todos los funcionarios y contratistas de la entidad participaron en el diligenciamiento del “FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD”, con el fin de adelantar las acciones encaminadas a lograr una mayor participación en el proceso.

10.2 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo de la empresa.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que, para el cumplimiento de esta función el MME ha desarrollado las siguientes acciones:

Protección y promoción en salud de los servidores. SE realizó la jornada de Salud Empresarial realizada con el apoyo de Compensar el día 03/09/2019, en donde fueron atendidos 156 personas pertenecientes a la entidad.



compensar

RIPS JORNADA DE SALUD EMPRESARIAL

Nombre de la Empresa: Ministerio Minas y Energía
Servicio Prestado: Examen Ocupacional Optometría
Audiometría Espirometría Otro:
Fecha del Servicio: Viernes 3 Sept / 2019
Nombre del Profesional: Dr. Oscar A. Dorado Z.

Dr. Oscar A. Dorado Z.
Especialista en Medicina Cirujano
Registro Médico 10.517.637
Licencia Nacional 14.984 de 12/12/2016 S.D.S. Bogotá
(Expirante por tercer periodo)

HORA 7:30 a 4pm.

Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019

Divulgación en correo electrónico a todo el personal del Ministerio de Minas y Energía, el día 5 de septiembre de 2018, dando a conocer la Política de Gestión en Seguridad en nuestro trabajo en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía, en esta se divulgan los objetivos de este sistema de gestión.

Observación OCI: Los Funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la función “Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo de la empresa”.

10.3 Participar en las actividades de capacitación en seguridad en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de Capacitación de SGSST.

Verificación OCI: La OCI logró evidenciar que, para el cumplimiento de esta responsabilidad los funcionarios y Contratistas del MME asistieron a las jornadas de promoción y prevención de la Salud que se han realizaron a lo largo de la vigencia 2019, entre las que se cuentan, Prevención Cáncer de mama y Próstata, Salud Oral y Prevención y Primeros Auxilios con Maniobras para evitar atragantamientos. A continuación se muestran el listado asistencias



AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Ministerio de Minas

Fecha: 28/8/19

Convenio:

Al registrar sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a INVERSIONES DAMA SALUD (Clínicas Odontológicas), para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, para que le sean ofrecidos productos y servicios de la mencionada compañía.

Table with 6 columns: Nombre y Apellido, Tipo de identificación, numero, Correo Electrónico, Teléfono, Firma. Contains handwritten entries for Diama Balboa, Yadira Lujan, Norcia Figueroa, Lis Angel Montoya, Parley Monduján, Gilson Leon O., and Dariana Cruz.

Evento: Ministerio de Minas Fecha: 28/8/19 Convenio:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a INVERSIONES DAMA SALUD (Clínicas Odontológicas Sonría), para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, para que le sean ofrecidos productos y servicios de la mencionada compañía.

Table with 7 columns: No, Nombre y Apellido, Tipo de identificación, numero, Correo Electrónico, Teléfono, Firma. Contains handwritten entries for Alfredo Florez, Inra María Idrobo, Claudia I. Sierra D., Angie Natalia Pinzon Mayuga, Dayliana Perez C., Gloria Alejandra Muis, Gilda Alexandra Vaz, Nancy Ramos, Monica Correa, Sidy Tatiana Sierra, Camila Ramirez G, and Luis Alfredo Higuera B.





CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Fecha de realización del evento 25 DE 2017

Compañía Ministerio Minas	Ciudad donde se realiza la capacitación Cocota	Lugar donde se realiza la capacitación	Hoja No. _____ de _____
Nombre del Curso Trn Conser Huma y Trabajo	Horario de la capacitación Desde 09.00	Hasta 05.00 pm	Nombre del coordinador de la capacitación

No.	Documento de identificación	Apellidos y nombres completos	Cargo que desempeña	EPS	Prepagada	Firma
	Tipo Número					
1	CC 1018496142	Sanchez Rodriguez Sueli Heli	Procti conte	Sanitas		[Firma]
2	CC 1057595964	Fonseca Niño Maria Alejandra	Contratista	Sanitas		[Firma]
3	19418114	Prieto Delprei		Compensar		[Firma]
4	CC 51724440	Adriana Cuchillo	Profesional	Compensar		[Firma]
5	CC 91265424	Oscar Omar Gómez	Prof. Esp.	Sanitas		[Firma]
6	CC 100730910	Cundo Taux	Prof. Esp.	Sua		[Firma]
7	CC 1082378498	Lina Leal	Contratista	Fanisanar		[Firma]
8	CC 1014284247	Valencia Velasco Juliana	Practicante	Nueva eps		[Firma]
9	CC 98772053	Miguel Lofano R	Asesor	Ana		[Firma]
10	CC 1064302309	Diego Velasco Acosta	Contratista	Compensar		[Firma]
11	CC 80039847	Javier Casas	Asesor	Compensar		[Firma]
12						
13						



CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Fecha de realización del evento 25 DE 2017

Compañía Ministerio Minas	Ciudad donde se realiza la capacitación Cocota	Lugar donde se realiza la capacitación	Hoja No. _____ de _____
Nombre del Curso Trn Conser Huma y Trabajo	Horario de la capacitación Desde 09.00	Hasta 05.00 pm	Nombre del coordinador de la capacitación

No.	Documento de identificación	Apellidos y nombres completos	Cargo que desempeña	EPS	Prepagada	Firma
	Tipo Número					
1	CC -1.016062694	Daniela Stefania Avila B	Contratista OAJ	Fanisanar	X	[Firma]
2	CC 1.053.838.417	Eduardo Urea Montoya	Contratista OAJ	SURA		[Firma]
3	CC 1.053.875.647	Mariana Dae Gomez	Contratista OAJ	Sanitas		[Firma]
4	CC 1022.365.450	Ingrid Martinez Mayorga	Contratista-EITI	Compensar		[Firma]
5	CC 52379339	Patricia Gamba S	Asesor	DVM Sanitas	X	[Firma]
6	CC 53905334	Lorena Roa	Contratista			[Firma]
7	CC 1081793044	Jinerva Artillo Malen Babel	Contratista			[Firma]
8	CC 1032446089	Nomica Garea	Asesora	Sanitas	X	[Firma]
9						
10						

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
 www.minenergia.gov.co



00154023



Planilla de asistencia cursos de capacitación Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.

Table with 6 columns: Curso, Intensidad horaria, Cliente, Nombre del Facilitador, Cédula de ciudadanía, Apellidos y nombres, Empresa, Cargo, Firma sesión 1, Firma sesión 2. Contains data for 'Capacitación Maniobra por Arranqueamiento'.

Table with 6 columns: Curso, Intensidad horaria, Cliente, Nombre del Facilitador, Cédula de ciudadanía, Apellidos y nombres, Empresa, Cargo, Firma sesión 1, Firma sesión 2. Contains data for 'Primeros Auxilios - Limpieza de Resmayo Sulfuro'.

Fuente: Subdirección de Talento Humano 01/11/2019

Observación OCI: Los Funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía, cumplen con la función "Participar en las actividades de capacitación"





en seguridad en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de Capacitación de SGSST”.

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “Que los Funcionarios y contratistas del MME no cumplan con las obligaciones del SGSST”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

11. VARIABLES ANALIZADAS

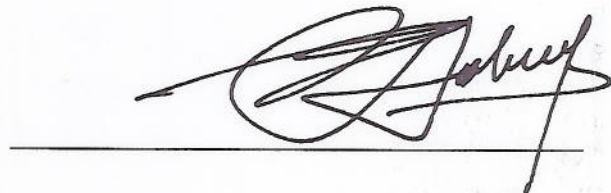
Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

ITEM	VARIABLE ANALIZADA	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva
1	9,1 Socialización Por parte del Empleador de la Política y Salud en el Trabajo.	SI	BAJO	SI
2	10. Obligaciones de los Servidores Públicos y Contratistas frente al SGSST.	SI	BAJO	SI

12. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



WILLIAM ALFREDO SALEME MARTINEZ
Contratista OCI



El futuro
es de todos

Minenergía

AUDITORIA SEGUIMIENTO PSST – MME

13. ANEXO 1 “FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

Oficina de Control Interno

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minenergia.gov.co



FORMATO PARA EL AUTO- REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

35 respuestas

Fecha del reporte

35 respuestas

mar. 1962	23								
jul. 2018	5								
jul. 2019	5	18	8	10	11	15	2	31	
ago. 2019	8	13	2	21	23				
sept. 2019	5	17	23						
oct. 2019	2								

NOMBRES Y APELLIDOS

35 respuestas

alvaro alvarez barrera

Diana María Balceró Gómez

Sergio Iván Salamanca Gaviria

NYRIAM DELSY FUENTES ROMERO

Justo Enrique Fonseca Rodríguez

Karen Andrea Calderón Sanabria

ESTHER ROCÍO CORTÉS GORDILLO

Fernán José Severich Díaz

Henry Macana Lòpez

JOSE DAGOBERTO GALVAN MENCO

DIANA PAOLA PINTO SOLER

Eliana García García

Maria Paz Acosta Agámez

lised chaves

YADIRA LAITON

MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA ALFONSO

Yenny Rios

Laura Camila Sepúlveda Martín

Edna Margarita González Castrillón

TERESA GARCIA M

HERNAN ESCOBAR BOHORQUEZ

MARLEN MENDIETA GONZALEZ

Sergio Romero Garcia

María Ligia Cortés Osorio

yaneth rodriguez bustos

OLGA LUCIA BAQUERO ORTEGA

Juan David Agudelo Caro

Nelson Olvera Peña

Yamid Ramirez Sanchez

Yeidy Alexandra Dimate Roa (practicante)

Sara Catalina Cárdenas Casdtillo

Mariana Duque Gómez

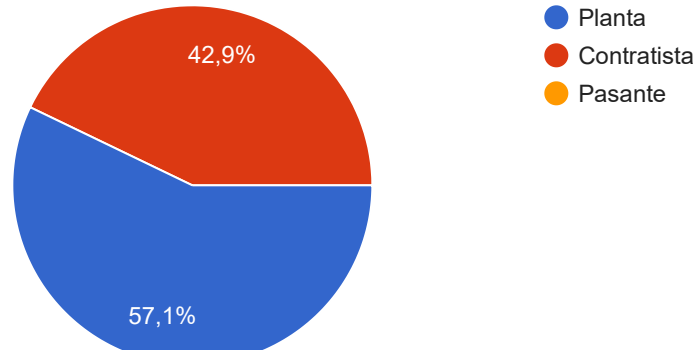
HOLLMAN ANDRÉS BONILLA GARCIA

OMAR CARMONA ARIAS

Omar Olarte Triana

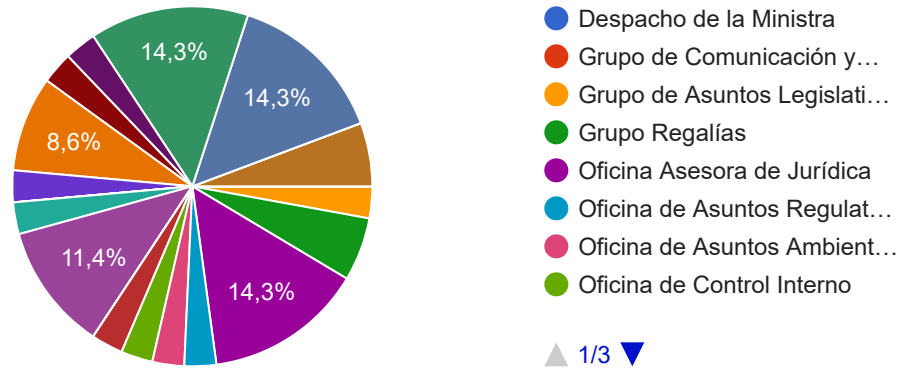
Tipo de vinculación

35 respuestas



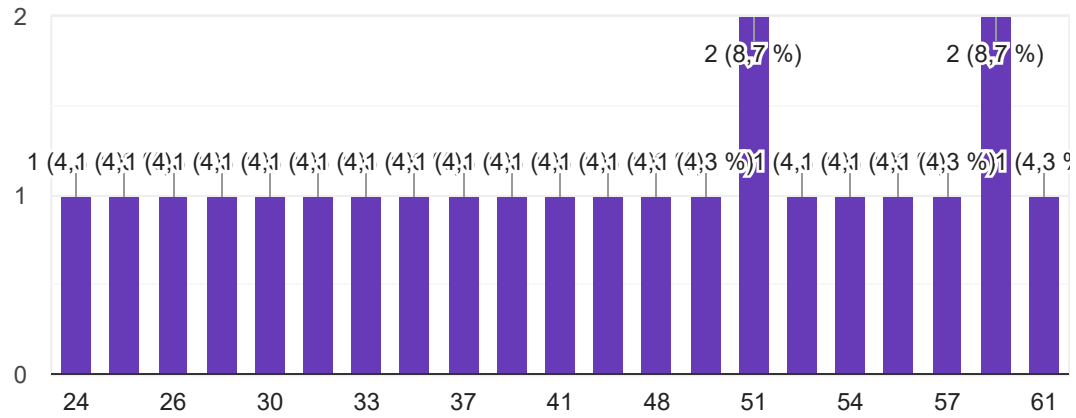
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE

35 respuestas



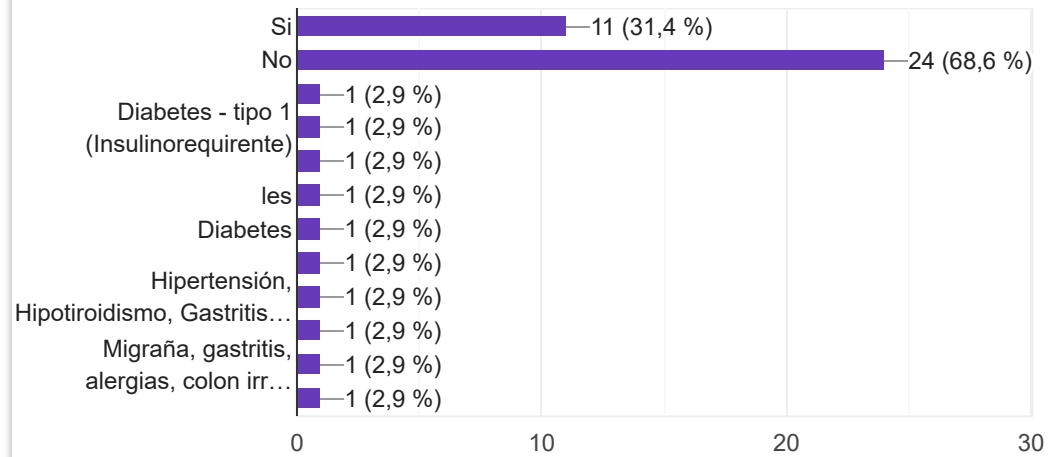
Edad

23 respuestas



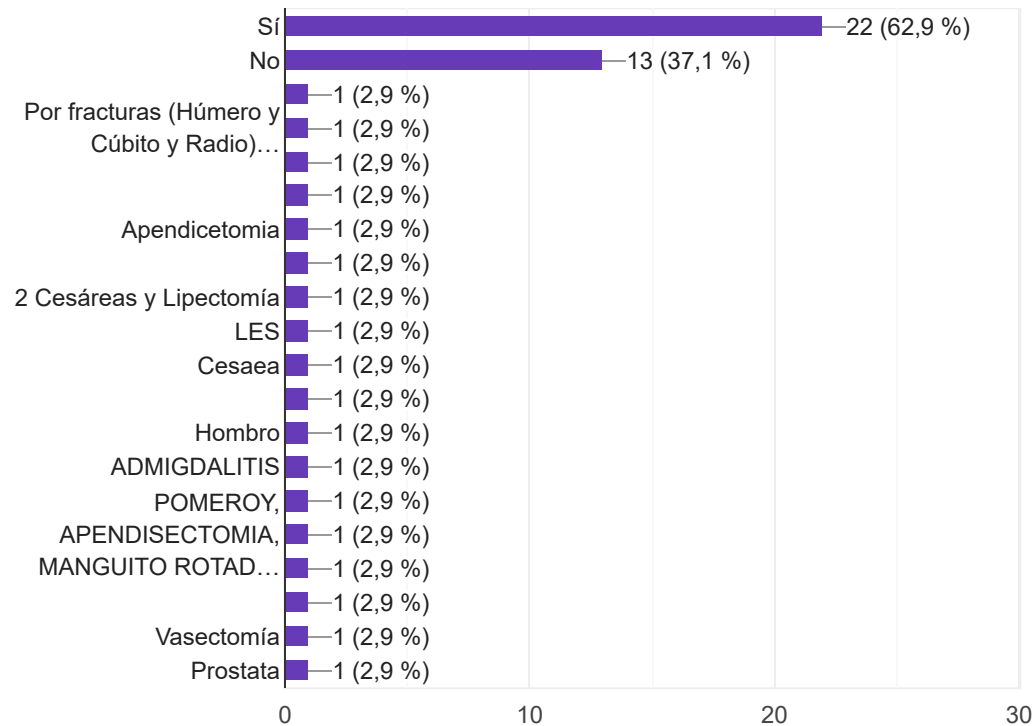
Padece alguna enfermedad importante

35 respuestas

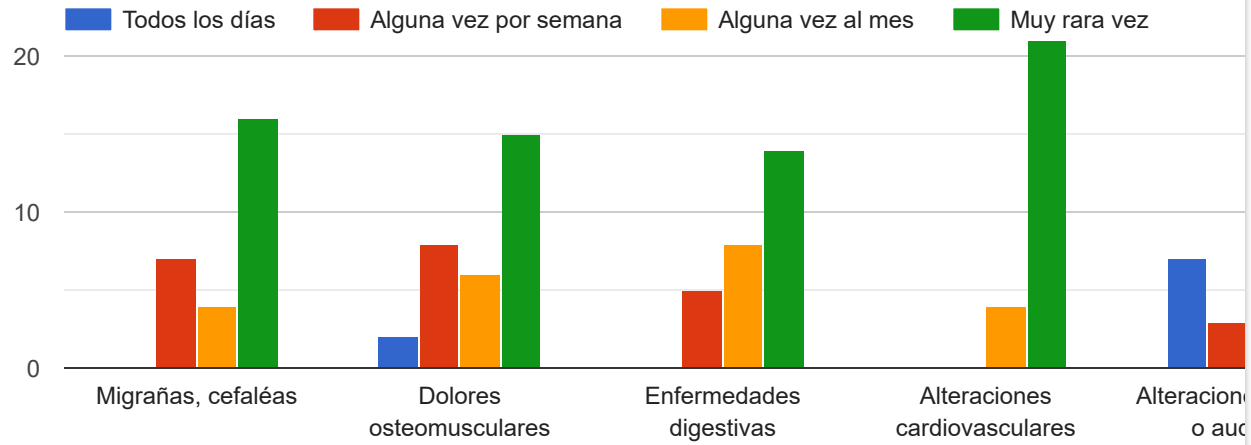


¿Le han realizado cirugías?

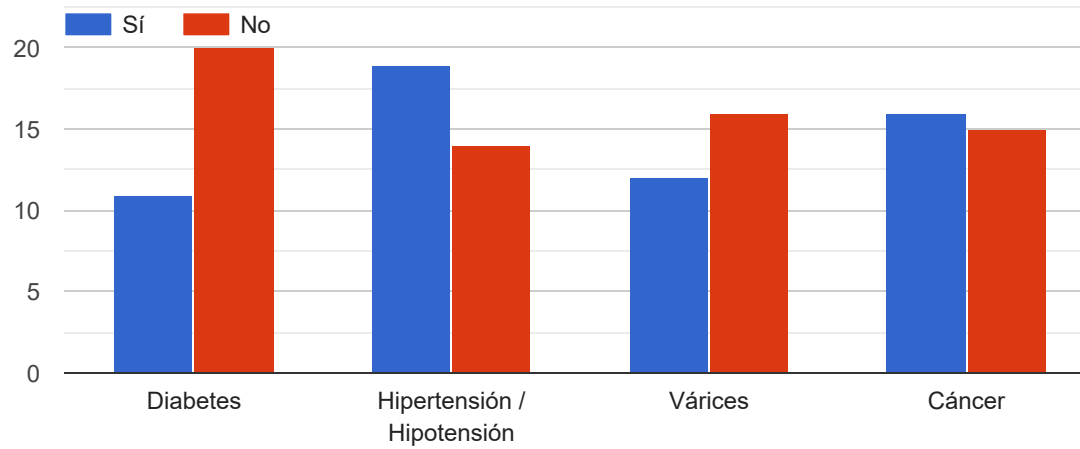
35 respuestas



Actualmente presenta sintomatología como:

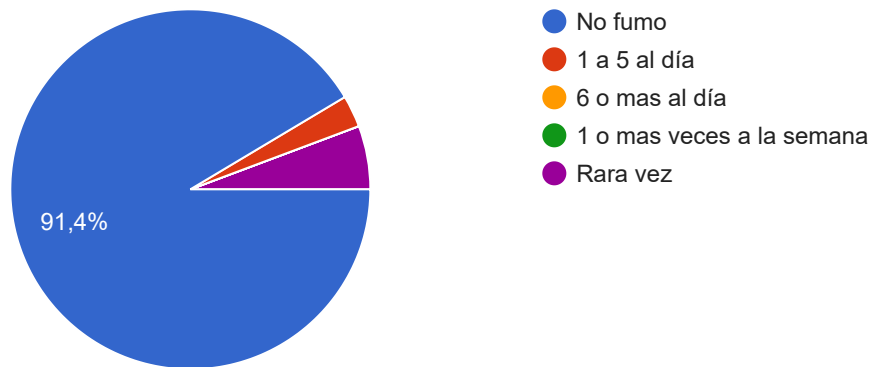


Tiene antecedentes familiares de:



¿Fuma? ¿Cuántos cigarrillos al día?

35 respuestas



¿Consume bebidas alcohólicas? ¿Con qué frecuencia?

35 respuestas

CONDICIÓN DE SALUD ESPECÍFICA

32 respuestas

Buena

BUENA

buena

pues yo creo que bien, siempre y cuando me siga cuidando

En buenas condiciones, por temas de ventilación y picos virales me contagio fácilmente de gripas frecuentes.

Muy buena

soy alérgica a las SULFAS

Control de salud al máximo (citas, exámenes, etc.)

Tensión baja

BUENA, EN TERMINOS GENERALES, CON UN POCO DE LIMITACIONES A LO QUE HACÍA ANTES.

MUY BIEN

En seguimiento por Psicología (depresión), después de tener aborto espontaneo natural el 08 de junio de 2019. En seguimiento por medicina general por JAQUECA, MIGRAÑA, HEMORRAGIA NASAL Y MOLESTIA DE MÁS DE TRES MESES DE LA MUÑECA IZQUIERDA.

Ninguna

NORMAL

En general gozo de buena salud, salvo a veces dolor de espalda y manos. Gastroenteritis

Buena

LES

Me duelen mucho las manos

Buena, siempre y cuando esté bajo controles médicos todos los meses y todas las especialidades médica.

Controlada con medicamentos.

El tema de los Espasmos crónicos me afectan bastante, por las afectaciones que tengo en la columna, dolores abdominales fuertes con el periodo,

saludable, sin molestias a la fecha

Excelente estado

ok

Sana

Buen estado de salud

Migraña, gastritis, alergias, colon irritable

Uso lentes desde los 6 años x miopía y astigmatismo (por eso marqué todos los días en alteraciones visuales en el apartado de sintomatología.

Luxación acromioclavicular el 21 de febrero de 2019 en actividad deportiva MME

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Condiciones del servicio](#) - [Política de privacidad](#)

Google Formularios

